



DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

CIRCULAR Nº 46 /

- ANT:** 1) Orden de Servicio Nº 3 de fecha 29.03.2012.
2) Necesidades de Servicio.

MAT: Modifica Anexo 10 "NORMAS Y CRITERIOS PARA RESOLVER SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE MULTAS".

SANTIAGO, 02 de mayo de 2012

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

**A: SRES.(AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES DEL TRABAJO
SRES.(AS) COORDINADORES(AS) INSPECTIVOS(AS) Y JURÍDICOS(AS)
SRES.(AS) INSPECTORES(AS) PROVINCIALES Y COMUNALES DEL TRABAJO**

Habida consideración de la entrada en vigencia de la Orden de Servicio Nº 3 de 29.03.2012, que regula el nuevo recurso, denominado Recurso Administrativo Simplificado, se ha estimado pertinente modificar el Anexo 10 "NORMAS Y CRITERIOS PARA RESOLVER SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS", de la Circular Nº 88, de 05.07.2011, cuyo texto modificado se adjunta.

Saluda atentamente a ustedes,

**JORGE ARRIAGADA HADI
JEFE DE DIVISIÓN
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN**

GRZ/grz

Distribución:

- Destinatarios
- Deptos. y Ofic. del Nivel Central
- Gabinete Sra. Directora
- Gabinete Sra. Subdirectora
- Of. Partes
- Boletín Institucional